



**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
018 DE 2024 – MC-2024-08**

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las plantas telefónicas, así como la instalación, reparación, traslado de líneas y extensiones telefónicas; y la reparación de aparatos telefónicos de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

CONTRATISTA : ALANS BREINER DIZU RIVERA – Propietario del Establecimiento de Comercio GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS

FECHA DEL CONTRATO : Marzo 18 de 2024

VALOR : VEINTE CINCO MILLONES PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE, incluido IVA.

PLAZO : Nueve (9) meses, contados a partir del primero (1) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : Marzo 22 de 2024

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : Abril 01 de 2024

Los suscritos, la Doctora **MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO**, Coordinadora Área Administrativa – Supervisora del Contrato y el Señor **ALANS BREINER DIZU RIVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.465.173 de Cali, Propietario del Establecimiento de Comercio **GLOBAL VISION INGENIERIA Y SERVICIOS**, en calidad de contratista, acordaron mediante la presente acta dar inicio al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 - MC-2024-08, y en consecuencia establecer el día primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024), como fecha de iniciación del contrato en comento. El CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en su totalidad dentro de los NUEVE (9) MESES, siendo la fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Se le recuerda al CONTRATISTA que, dentro de los tres (3) días hábiles después de la suscripción de la presente acta de inicio, es decir a más tardar el día 4 de abril de 2024, conforme lo establecido en el Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 018 de 2024 – MC-2024-08, deberá allegar la siguiente documentación:

- Relación y documentos del personal técnico para prestar el servicio, con el que se acredite los requisitos de perfil y experiencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ALANS BREINER DIZU RIVERA
Propietario del Establecimiento de Comercio
GLOBAL VISION INGENIERIA Y
SERVICIOS - Contratista

AFMJ/AA